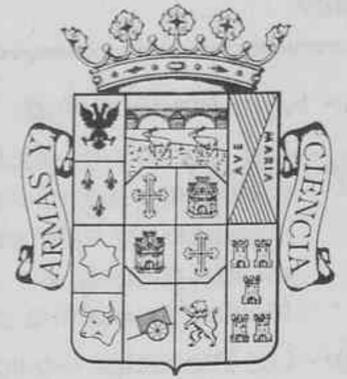




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Miércoles, 4 de julio de 2001

Núm. 80

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	
<i>Pesetas/Euros</i>				
<i>Suscripción anual</i>				
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040	24,28
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870	29,27
Particulares	4.040	1.500	5.540	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales	2.025	750	2.775	16,68
• Trimestrales	1.105	375	1.480	8,89
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

RESOLUCION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DE OBRAS, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL EXPEDIENTE Nº 3

Aprobados los expedientes de contratación de las obras que al final se indican, se anuncia la invitación a las empresas capacitadas que deseen presentar ofertas, con las siguientes características:

1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Planes Provinciales.
- Nº de expediente: Según anexo nº 2.

2. - Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan en el anexo nº 2.
- Lugar de ejecución: Según anexo nº 2 dentro de la provincia de Palencia.
- Plazo de ejecución (meses): El señalado en el anexo número 2 para cada obra.

3. - Presupuesto base del contrato:

- Según anexo nº 2.

4.- Garantías:

- Provisional: Para optar a la adjudicación no se exige la constitución de garantía provisional.

5.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: C/ Burgos nº 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34071.
- Teléfono: 979-71-51-00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

6. - Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del día en que se cumplan ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. En el supuesto de caer este día en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.
- Documentación a presentar: Según anexo nº 1.
- Lugar de presentación:

1.ª.- Entidad: Diputación Provincial.

2.ª.- Domicilio: C/ Burgos nº 1.

3.ª.- Localidad y Código Postal: Palencia - 34071.

En todos los sobres se deberá reseñar: "El número y fecha del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA", asimismo el número de Expediente correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

7. - Gastos de anuncios:

- Serán por cuenta del adjudicatario.

8. - Seguridad y Salud:

- Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista, adjudicatario de la misma, el porcentaje del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto que figura en los pliegos, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

9. - Los Proyectos técnicos de las obras referidas en este anuncio, se encuentran en "REPROSYS", C/ Mayor, núm. 3 de Palencia. (Telf.: 979-17-00-75), a efectos de proporcionar a los licitadores fotocopia de los mismos.

A N E X O N.º 1

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el concursante o persona que le represente, haciendo constar en cada uno su respectivo contenido y el nombre del licitador.

SOBRE N.º 1. - "Documentación General". Se incluirá en este sobre la siguiente documentación:

1º - Si la empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en original o copia auténtica, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o si este requisito no fuera exigible conforme a la legislación mercantil, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscrito, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del Documento Nacional de Identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

2º - Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, o representen a una persona jurídica, deberán acompañar poder declarado bastante por el Secretario General de la Corporación.

3º - Declaración responsable de que el licitador no está comprendido en ninguna de las causas de prohibición para contratar del art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tribu-

tarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4º - Clasificación del contratista cuando resulte exigible o documentos que acrediten la solvencia del empresario.

a) La solvencia económica y financiera podrá acreditarse entre otros medios, por la declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

b) La solvencia técnica podrá ser justificada, entre otros medios, por la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Si varias empresas concurren a la licitación constituyendo una Unión Temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad de obrar, y en el escrito de proposición deberán indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

En el caso de que la licitación sea adjudicada a la Unión de Empresas, deberán acreditar la constitución de la misma ante el Órgano de Contratación.

5º - Para las empresas extranjeras declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudieran corresponder al licitante.

SOBRE N.º 2. - "Proposición económica". Proposición económica formulada estrictamente, conforme al modelo que figure en el anuncio de licitación o que se facilite en la Sección de Planes Provinciales.

La proposición económica se presentará debidamente cumplimentada y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

Modelo de proposición (OBRAS SUELTAS)

Don, en nombre propio (o en representación de,), con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación, por procedimiento negociado, de la obra....., anunciada en el B. O. P. núm., de fecha....., correspondiente al Expediente núm., se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del ofertante)

Modelo de proposición (OBRAS EN LOTES)

Don, en nombre propio (o en representación de,), con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones administrativas particulares a regir en la contratación, por procedimiento negociado, de las obras incluidas en el lote núm., anunciadas en el B. O. P. número, de fecha....., correspondiente al Expediente núm., se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio total de (en letra y número) y los siguientes precios individualizados:

Nº de obra

Denominación

Precio

.....

.....

.....

(Fecha y firma del ofertante)

OBRAS PARA SU CONTRATACION

<i>Nº obra</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Clasificación</i>
LOTE Nº 1:				
45/01 FC	Mejora saneamiento y fosa séptica en Castrillejo de la Olma (VILLOLDO).....	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
52/01 FC	Renovación redes de abastecimiento C/ Real y otra en Villotilla (VILLATURDE).....	6.000.000	36.060,72 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES			
82/01 FC	Pavimentación C/ Rabanillo, Ronda de la Iglesia y del Cementerio (MANQUILLOS).....	4.624.000	27.790,79 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES			
109/01 FC	Pavimentación C/ Real en Villacuerdo (VILLATURDE).....	3.000.000	18.030,36 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
138/01 FC	Mejora de los entornos de la Iglesia y callejones (BUSTILLO DEL PARAMO DE CARRION).....	5.000.000	30.050,60 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
169/01 FC	Urbanización Travesía Carretera Carrión y Carretera San Cebrián (VILLOLDO).....	6.000.000	36.060,72 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
170/01 FC	Urbanización en Bahillo, Villota del Duque, Itero Seco y Gozón de Ucieza (LOMA DE UCIEZA).....	6.000.000	36.060,72 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES			
	TOTAL LOTE Nº 1.....	34.624.000	208.094,43 €	
LOTE Nº 2:				
46/01 PO	Urbanización C/ Viuda de Medina "Il Fase" y C/ El Castillo (ABIA DE LAS TORRES).....	7.000.000	42.070,84 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 1 MES			
42/01 FC	Encauzamiento de La Huerga a su paso por el casco urbano en Quitandiez de la Vega (VILLALUENGA DE LA VEGA).....	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
43/01 FC	Renovación del colector general de la C/ Las Escuelas (VILLAPROVEDO).....	1.500.000	9.015,18 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
86/01 FC	Pavimentación C/ del Río y otros puntos en Villarrodrigo de la Vega (PEDROSA DE LA VEGA).....	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
87/01 FC	Pavimentación C/ Molino y otros puntos (PEDROSA DE LA VEGA).....	2.000.000	12.020,24 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
89/01 FC	Pavimentación C/ Alegría en Renedo, C/ La Era en Santillán, C/ del Río en Moslares y Avda. León en Albala de la Vega (RENEDO DE LA VEGA).....	5.000.000	30.050,60 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
97/01 FC	Pavimentación C/ La Fragua y otras en Valles de Valdivia (Junta Vecinal).....	3.000.000	18.030,36 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
106/01 FC	Pavimentación con hormigón C/ San Lorenza en San Llorente del Páramo (Junta Vecinal).....	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
	TOTAL LOTE Nº 2.....	30.500.000	183.308,69 €	

<i>Nº obra</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Clasificación</i>
LOTE Nº 3:				
37/01 PO	Pavimentación con hormigón C/ Larga y otras en Cardaño de Abajo (VELILLA DEL RIO CARRION).....	5.000.000	30.050,60 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES			
39/01 PO	Pavimentación C/ Ricardo Cortés, Del Río, Alta y C/ Cementerio (VILLALBA DE GUARDO)	9.000.000	54.091,08 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
62/01 PO	Urbanización con hormigón C/ Barrio la Fuente y otras en Otero de Guardo (VELILLA DEL RIO CARRION)	5.000.000	30.050,60 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
63/01 PO	Urbanización con hormigón C/ Real en Alba de los Cardaños (VELILLA DEL RIO CARRION).....	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES			
64/01 PO	Urbanización con hormigón C/ La Iglesia y otras en Camporredondo de Alba (VELILLA DEL RIO CARRION).....	5.000.000	30.050,60 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES			
	TOTAL LOTE Nº 3.....	28.000.000	168.283,38 €	
LOTE Nº 4:				
9/01 PO	Mejora de abastecimiento y saneamiento en Renedo de la Inera, Sta. María de Mave y Gama (AGUILAR DE CAMPOO).	7.500.000	45.075,90 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES			
22/01 PO	Pavimentación en Villavega, Barrio de Santa María y Pozancos (AGUILAR DE CAMPOO).....	6.000.000	36.060,72 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES			
23/01 PO	Pavimentación en Cabria, Canduela, Cordovilla de Aguilar y otras (AGUILAR DE CAMPOO)	9.000.000	54.091,08 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES			
150/01 FC	Urbanización C/ Castillería (POMAR DE VALDIVIA).....	3.000.000	18.030,36 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 1 MES			
	TOTAL LOTE Nº 4.....	25.500.000	153.258,08 €	
LOTE Nº 5:				
92/01 FC	Pavimentación con hormigón C/ San Facundo (SAN CRISTOBAL DE BOEDO).....	2.000.000	12.020,24 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
100/01 FC	Pavimentación con hormigón en Villameriel, Cembreros, San Martín del Monte, Santa Cruz del Monte y Villorquite de Herrera (VILLAMERIEL).....	6.000.000	36.060,72 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
137/01 FC	Urbanización C/ El Camino (BASCONES DE OJEDA)	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
139/01 FC	Urbanización de la Travesía de San Martín en Villanueva de la Peña (CASTREJON DE LA PEÑA)	3.000.000	18.030,36 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
140/01 FC	Urbanización C/ La Era en Roscales de la Peña (CASTREJON DE LA PEÑA).....	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
144/01 FC	Urbanización C/ Páramo en Villabermudo (HERRERA DE PISUERGA).....	6.000.000	36.060,72 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			

<i>Nº obra</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Clasificación</i>
147/01 FC	Urbanización C/ Honda y La Era (OLEA DE BOEDO) PLAZO DE EJECUCION: 1 MES	3.000.000	18.030,36 €	
154/01 FC	Urbanización C/ José Antonio, Plaza Ayuntamiento y C/ Camino Renedo (REVILLA DE COLLAZOS) PLAZO DE EJECUCION: 1 MES	4.000.000	24.040,48 €	
	TOTAL LOTE Nº 5.....	32.000.000	192.323,87 €	
LOTE Nº 6:				
65/01 PO	Pavimentación con aglomerado asfáltico, acometida de agua y acerado C/ General Franco, José Antonio y El Pozo (VILLAMEDIANA) PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES	8.000.000	48.080,96 €	
80/01 FC	Pavimentación con hormigón C/ Camino Vallejo y La Fuente (LANTADILLA) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	
162/01 FC	Urbanización C/ Afuera (VALDEOLMILLOS) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	
	TOTAL LOTE Nº 6.....	16.000.000	96.161,93 €	
LOTE Nº 7:				
76/01 FC	Pavimentación con hormigón C/ Paseo Santimia y El Arca (GRIJOTA) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	5.000.000	30.050,60 €	
77/01 FC	Pavimentación C/ Sérvulo González "II Fase" y El Moral (GUAZA DE CAMPOS) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	3.000.000	18.030,36 €	
101/01 FC	Pavimentación con hormigón C/ La Fragua, Las Eras y Mayor (VILLAMUERA DE LA CUEZA) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	
145/01 FC	Urbanización C/ Castillo (LOMAS DE CAMPOS) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	
153/01 FC	Urbanización prolongación C/ Barriada (REVENGA DE CAMPOS) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	3.000.000	18.030,36 €	
155/01 FC	Acondicionamiento del entorno del paraje "El Plantío" (SAN MAMES DE CAMPOS) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	
168/01 FC	Mejora de entornos de la Iglesia y urbanización callejones (VILLODRE) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	5.000.000	30.050,60 €	
	TOTAL LOTE Nº 7.....	28.000.000	168.283,38 €	
LOTE Nº 8:				
19/01 PO	Mejora abastecimiento en todo el casco urbano (SANTERVAS DE LA VEGA) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	5.000.000	30.050,60 €	
20/01 PO	Mejora abastecimiento en Villapún (SANTERVAS DE LA VEGA) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	
34/01 PO	Pavimentación C/ Campoarriba, Corrales y Chavos en Villarrobejo (SANTERVAS DE LA VEGA) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	6.000.000	36.060,72 €	
	TOTAL LOTE Nº 8.....	15.000.000	90.151,81 €	

<i>Nº obra</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Clasificación</i>
OBRAS SUeltas:				
18/01 PO	Captación de aguas subterráneas en RELEA DE LA LOMA (Junta Vecinal)	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES			
44/01 PO	Edificio de Usos Múltiples "I Fase" en GAÑINAS DE LA VEGA (Junta Vecinal)	7.000.000	42.070,84 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES			
7/01 FC	Restauración Casa Consistorial (SOTO DE CERRATO) PLAZO DE EJECUCION: 1 MES	4.000.000	24.040,48 €	
12/01 FC	Ampliación alumbrado público C/ Mayor, Ermita y otras (BASCONES DE OJEDA)	2.000.000	12.020,24 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES			
14/01 FC	Mejora y ampliación de alumbrado público C/ La Estación, Ctra. Villanueva, La Fragua en Castrejón y C/ La Iglesia en Recueva (CASTREJON DE LA PEÑA)	2.000.000	12.020,24 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
16/01 FC	Mejora de alumbrado público C/ Los Solaces y La Iglesia (CORDOVILLA LA REAL)	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES			
17/01 FC	Ampliación del alumbrado público C/ Canal de Castilla y otras (GRIJOTA)	5.000.000	30.050,60 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
25/01 FC	Renovación del alumbrado público en C/ de la Iglesia, Real y otras (VILLALACO)	3.000.000	18.030,36 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
30/01 FC	Construcción Cementerio "II Fase" en LOBERA DE LA VEGA (Junta Vecinal)	3.000.000	18.030,36 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
31/01 FC	Ampliación Cementerio (PINO DEL RIO)	5.000.000	30.050,60 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES			
32/01 FC	Ampliación del Cementerio en Quintanilla de las Torres (POMAR DE VALDIVIA)	2.500.000	15.025,30 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 1 MES			
33/01 FC	Cementerio Municipal "II Fase" (VILLALUENGA DE LA VEGA)	5.000.000	30.050,60 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES			
38/01 FC	Encauzamiento del arroyo Madre "III Fase" (HONTORIA DE CERRATO)	5.500.000	33.055,66 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
41/01 FC	Desagües carretera de Villota en Santa Olaja de la Vega (VILLALUENGA DE LA VEGA)	5.000.000	30.050,60 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
126/01 FC	Rehabilitación del pósito local y mejora de instalaciones (POBLACION DE CAMPOS)	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			

Palencia, 2 de julio de 2001. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

RESOLUCION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS. EXPEDIENTE N° 4

Aprobados los expedientes de contratación de las obras que al final se indican, se anuncia la licitación con las siguientes características:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Planes Provinciales.
- N° de expediente: Según anexo n° 2.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan en el anexo n° 2.
- Lugar de ejecución: Según anexo n° 2 dentro de la provincia de Palencia.
- Plazo de ejecución (meses): El señalado en el anexo número 2 para cada obra.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Según anexo n° 2.

5.- Garantías:

- Provisional: El 2% del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo n° 2; en las obras a contratar por lotes será el 2% del importe total de cada lote.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: C/ Burgos n° 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34071.
- Teléfono: 979-71-51-00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo n° 2.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. En el supuesto de caer este día en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.
- Documentación a presentar: Según anexo n° 1.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: C/ Burgos n° 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34071.

En todos los sobres se deberá reseñar: "El número y fecha del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA", asimismo el número de Expediente correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- Apertura y calificación de documentación:

- El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

10.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: C/ Burgos n° 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34071.
- Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquél en que termine en plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado se trasladará al inmediato hábil siguiente.
- Hora: Doce horas.

11.- Gastos de anuncios:

- Serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Seguridad y Salud:

- Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista, adjudicatario de la misma, el porcentaje del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto que figura en los pliegos, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

- Los Proyectos técnicos de las obras referidas en este anuncio, se encuentran en "REPROSYS", C/ Mayor, núm. 3 de Palencia. (Telf.: 979-17-00-75), a efectos de proporcionar a los licitadores fotocopia de los mismos.

A N E X O N° 1

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el concursante o persona que le represente, haciendo constar en cada uno su respectivo contenido y el nombre del licitador.

SOBRE N° 1. - "Documentación General". Se incluirá en este sobre la siguiente documentación:

- Si la empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en original o copia auténtica, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o si este requisito no fuera exigible conforme a la legislación mercantil, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscrito, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del Documento Nacional de Identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, o representen a una persona jurídica, deberán acompañar poder declarado bastante por el Secretario General de la Corporación.

3º - Declaración responsable de que el licitador no está comprendido en ninguna de las causas de prohibición para contratar del art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4º - Resguardo acreditativo de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a contratar. Si esta garantía se constituye en aval, no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías en obra sueltas se constituirán individualizadas para cada obra y en los lotes por la totalidad del mismo.s

5º - Documentos de Calificación Empresarial, cuando sea exigible, según lo previsto en la cláusula séptima del pliego. Para las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que no figuren clasificadas, será suficiente que acrediten, en su caso, su solvencia económica, financiera y técnica, en la forma establecida en el artículo 25.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Si varias empresas concurren a la licitación constituyendo una Unión Temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad de obrar y en escrito de proposición deberán indicar los nombre y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

En el caso de que la licitación sea adjudicada a la Unión de Empresas, deberán acreditar la constitución de la misma ante el Organo de Contratación.

Para los casos en que sea exigible la clasificación y concurren en la unión empresarios nacionales, extranjeros no comunitarios o extranjeros comunitarios, los dos primeros deberán acreditar su clasificación y los últimos, en defecto de ésta, su solvencia económica, financiera y técnica.

Cuando no sea exigible la clasificación del empresario para contratar la solvencia económica, financiera y técnica

ca podrá ser justificado por alguno de los medios previstos en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tales como:

– Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por la Empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

– Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y en particular, del o de los responsables de las obras.

6º - Para las empresas extranjeras declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudieran corresponder al licitante.

7º - Además de la documentación administrativa exigida, el licitador presentará, debidamente diferenciada, la siguiente documentación técnica:

a) Relación de equipos y maquinaria propiedad del licitador que serán adscritos a la obra, con expresión del tiempo de permanencia en la misma, marca, características y rendimientos.

b) Curriculum vitae del personal técnico adscrito a la obra, durante todo el tiempo de duración de la misma, el cual tendrá una experiencia y titulación adecuadas.

c) Programa detallado de trabajo, cubriendo como mínimo los diferentes capítulos del Presupuesto, con especificación de los medios humanos y materiales, así como la valoración mensual y acumulada de la obra programada.

SOBRE N.º 2. - "Proposición económica". Proposición económica formulada estrictamente, conforme al modelo que figure en el anuncio de licitación o que se facilite en la Sección de Planes Provinciales.

La proposición económica se presentará debidamente cumplimentada y no se aceptarán aquéllas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

Modelo de proposición (OBRAS SUELTAS)

Don, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones administrativas particulares a regir en el concurso de la obra....., anunciado en el B. O. P. núm., de fecha....., correspondiente al Expediente núm., se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del ofertante)

Modelo de proposición (OBRAS EN LOTES)

Don, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones administrativas particulares a regir en el concurso de las obras incluídas en el lote núm., anunciado en el B. O. P. núm., de fecha....., correspondiente al Expediente núm., se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio total de (en letra y número) y los siguientes precios individualizados:

Nº de obra

Denominación

Precio

.....

.....

.....

(Fecha y firma del ofertante)

ANEXO N.º 2 "OBRAS A CONTRATAR"

<i>Nº obra</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Clasificación</i>
LOTE Nº 1:				
48/01 PO	Urbanización Camino las Piscinas (ANTIGÜEDAD)..... PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES	10.000.000	60.101,21 €	
79/01 FC	Pavimentación con hormigón Plaza Abilio Calderón y parte trasera C/ Numancia (HERRERA DE VALDECAÑAS) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	
163/01 FC	Urbanización calles General Franco, Arrabal y otras (VILLAHAN)..... PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	
59/01 POL	Renovación redes de abastecimiento (TABANERA DE CERRATO) PLAZO DE EJECUCION: 5 MESES	10.000.000	60.101,21 €	
	TOTAL LOTE Nº 1.....	28.000.000	168.283,38 €	
LOTE Nº 2:				
50/01 PO	Urbanización Avda. de Valladolid, Costanilla de San Miguel y otras (CEVICO DE LA TORRE) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	10.000.000	60.101,21 €	
40/01 FC	Renovación del saneamiento C/ Cantarranas y otras (VALLE DE CERRATO) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	
160/01 FC	Urbanización C/ Onésimo Redondo (TARIEGO DE CERRATO) PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES	5.000.000	30.050,60 €	
50/01 POL	Renovación abastecimiento de la parcela B del Castillo y Avenida Virgen de Villaverde (MAGAZ DE PISUERGA)..... PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES	10.000.000	60.101,21 €	
	TOTAL LOTE Nº 2.....	29.000.000	174.293,51 €	
LOTE Nº 3:				
16/01 PO	Mejora de abastecimiento de agua "II Fase" en Quintanatello de Ojeda (OLMOS DE OJEDA) PLAZO DE EJECUCION: 1 MES	6.600.000	39.666,79 €	
53/01 POL	Mejora del abastecimiento (MUDA)..... PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	10.000.000	60.101,21 €	
	TOTAL LOTE Nº 3.....	16.600.000	99.768,00 €	
LOTE Nº 4:				
31/01 PO	Pavimentación en Vega de Bur, Montoto, San Pedro de Moarves, Amayuelas de Ojeda, Quintanatello y Villavega de Ojeda (OLMOS DE OJEDA) PLAZO DE EJECUCION: 1 MES	12.000.000	72.121,45 €	
47/01 PO	Urbanización Travesía Calvo Sotelo y entorno almacén de Usos Múltiples (ALAR DEL REY) PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES	11.000.000	66.111,33 €	
55/01 FC	Pavimentación varias calles (Barrio San Pedro y Santa María), en BECERRIL DEL CARPIO (Junta Vecinal) PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES	4.000.000	24.040,48 €	

<i>Nº obra</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Clasificación</i>
56/01 FC	Pavimentación en Barrio San Quirce en San Quirce del Río Pisuerga (ALAR DEL REY)	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES			
74/01 FC	Pavimentación con hormigón C/ Barrio de Abajo y La Fuente (DEHESA DE ROMANOS)	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
152/01 POL	Urbanización de calles (PRADANOS DE OJEDA).....	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
	TOTAL LOTE Nº 4.....	39.000.000	234.394,72 €	
LOTE Nº 5:				
32/01 PO	Pavimentación con aglomerado asfáltico en Plaza de Calvo Sotelo y otras (PAREDES DE NAVA).....	10.000.000	60.101,21 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
36/01 PO	Extensión capa de rodadura C/ Las Cortes y otras (VELILLA DEL RIO CARRION)	6.500.000	39.065,78 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
57/01 FC	Pavimentación C/ Puerta Monte y Labradores (AMUSCO)..	6.000.000	36.060,72 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 1 MES			
81/01 FC	Pavimentación del Camino del Molino con aglomerado asfáltico (LAVID DE OJEDA)	6.000.000	36.060,72 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
90/01 FC	Pavimentación con aglomerado asfáltico acceso al núcleo de Moslares de la Vega (RENEDO DE LA VEGA)	2.000.000	12.020,24 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
95/01 FC	Pavimentación con aglomerado asfáltico C/ Mayor y otras (SERNA LA)	4.000.000	24.040,48 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
	TOTAL LOTE Nº 5.....	34.500.000	207.349,17 €	
LOTE Nº 6:				
21/01 PO	Renovación general de abastecimiento y saneamiento C/ Conde de Garay y Calvo Sotelo "II Fase" (OSORNO LA MAYOR)	10.000.000	60.101,21 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 1 MES			
65/01 POL	Mejora de abastecimiento y saneamiento (OSORNO LA MAYOR).....	22.000.000	132.222,66 €	E-1-c
	PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES			
	TOTAL LOTE Nº 6.....	32.000.000	192.323,87 €	
OBRAS SUELTAS:				
8/01 PO	Cementerio "II Fase" (PAREDES DE NAVA).....	10.000.000	60.101,21 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES			
15/01 PO	Renovación de abastecimiento de agua C/ San Gregorio y otras en Población de Soto (NOGAL DE LAS HUERTAS) ...	11.000.000	66.111,33 €	
	PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES			
68/01 PO	Ensanche y refuerzo firme C. P. de Lavid de Ojeda, por Quintanatello y Dehesa de Montejo a la CC-627	55.000.000	330.556,65 €	G-4 y 6-c
	PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES			

Nº obra	Denominación	Presupuesto		Clasificación
69/01 PO	Ensanche y refuerzo del firme en la C. P. de San Andrés de la Regla a Santa Olaja de la Vega PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES	39.000.000	234.394,72 €	G-4 y 6-c
70/01 PO	Refuerzo del firme en la C. P. de Tabanera de Valdavia por Ayuela a la CC-624 PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES	35.000.000	210.354,23 €	G-4 y 6-c
46/01 POL	Renovación redes de abastecimiento y saneamiento C/ El Medio, El Plantío y otras (BUSTILLO DE LA VEGA) PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES	12.000.000	72.121,45 €	
47/01 POL	Renovación redes de abastecimiento C/ Manuel Díez Puerta Hondón, La Iglesia y otras (FUENTES DE VALDEPERO) ... PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES	10.000.000	60.101,21 €	
66/01 POL	Ensanche y refuerzo del firme en la C. P. de Frechilla a C. P. acceso a la Estación de Ferrocarril de Villalumbroso ... PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES	38.000.000	228.384,59 €	A-2c; G-4 y 6-c
3/01 RCP	Refuerzo del firme en la C. P. de acceso a Fasa (Enlace de la N-610 a la N-620) PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES	27.595.868	165.854,50 €	A y G-2,4 y 6-c

Palencia, 2 de julio de 2001. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2408

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. – PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

El Sr. Diputado Delegado del Area de Acción Territorial de la Diputación de Palencia, por Decreto de fecha 26 de junio de 2001, y en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas por la Presidencia, aprobó el Proyecto Técnico de la obra que en anexo se relaciona, quedando expuesta al público por plazo de veinte días, al efecto de oír reclamaciones que sobre el mismo pudieran presentarse.

Palencia, 26 de junio de 2001. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

Relación de las aprobaciones de Proyectos el 26/06/2001

Núm.	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
66/01 POL	Ensanche y refuerzo del firme C. P. de Frechilla a C.P. acceso a la estación de ferrocarril de Villalumbroso	38.000.000

2386

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presenta-

ción de reclamaciones a las características catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 47, de fecha 18 de abril, correspondientes a los trabajos de Actualización del Catastro de Rústica del término municipal de Villalcázar de Sirga, se procede a la aprobación de las mismas.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actuación de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Contra dicho ACUERDO podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Gerencia Territorial, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Palencia, 19 de junio de 2001. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

2310

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.214

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Villovieco, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.214, que afecta a 2.228 Has. de terrenos, en término municipal de Villovieco, de los que es titular cinegético.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 11 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2407

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.259

La Junta Agropecuaria Local de Villanueva del Rebollar, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.259, que afecta a 1.585 Has. de terrenos, en término municipal de Villanueva del Rebollar, de los que es titular cinegético.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 19 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2426

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.262

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Villada, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.262, que afecta a 5.100,99 Has. de terrenos, en término municipal de Villada, de los que es titular cinegético.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 25 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2425

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de prórroga de Coto Privado de Caza

Don Juan Cebrián Valdeoriola, con domicilio en Palencia, C/ Santo San Pedro, núm. 7, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de PRORROGA del Coto Privado de Caza P-10.559, del término municipal de Villarrabé, que afecta a 590 Has., en los términos vecinales de Bustillo y Lagunilla de la Vega.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública de VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 26 de junio de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2410

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

HORMIGONES SIERRA, S. L., con C.I.F. B-09.096.215 y domicilio en Melgar de Fernamental (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar la extracción de áridos en zona de policía del arroyo Valdecañuelas en el término municipal de Torquemada (Palencia).

Información pública

De acuerdo con la documentación técnica presentada se solicita la extracción de 205.904 m³ de áridos en zona de policía del arroyo Valdecañuelas en las parcelas 4, 5-1, 5-2, 6, 7 y 8 del Polígono 19 del término municipal de Torquemada (Palencia) en el paraje "Corral de Pechón".

La superficie a explotar es de 73.537 m.², con una potencia media de 3,50 m. y un coeficiente reductor del 80%, de donde resultan los 205.904 m³ a extraer.

Se respetarán los cinco metros de zona de servidumbre en la margen del arroyo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Torquemada, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.- E.A. 84/01-PA.

Valladolid, 21 de junio de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2327

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****SECRETARÍA GENERAL****A N U N C I O**

HORMIGONES SIERRA, S. L., con C.I.F. B-09.096.215 y domicilio en Melgar de Fernamental (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar la extracción de áridos en zona de policía del arroyo El Cuérnago en el término municipal de Torquemada (Palencia).

Información pública

De acuerdo con la documentación técnica presentada se solicita la extracción de 41.040 m³ de áridos en zona de policía del arroyo El Cuérnago (margen derecha) en las parcelas 16 y 17 del Polígono 38 del término municipal de Torquemada (Palencia) en el paraje conocido como "El Cuérnago".

La superficie a explotar es de 20.520 m.², y la potencia media de 2,50 m. con un coeficiente reductor del 80%, de donde resultan los 41.040 m³ a extraer.

Se respetan los cinco metros de zona de servidumbre en la margen del arroyo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Torquemada, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.- E.A. 83/01-PA.

Valladolid, 21 de junio de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2328

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2****E D I C T O**

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

CERTICO: Que en la Ejecución de Sentencia tramitada en este Juzgado bajo el número 49/2001, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a veintiséis de junio de dos mil uno. - Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

- 1º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de Rubén Rubia Medina, frente a Carlos Iglesias Jiménez, se dictó sentencia, condenando al demandado al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.
- 2º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por el demandado no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos jurídicos

UNICO. - Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, S. S^a dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 112.384 pesetas de principal, más otras 25.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. S^a D^a María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original. Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a veintiséis de junio de dos mil uno. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

2392

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION**PALENCIA. - NUM. 2****E D I C T O**

Doña Beatriz Balmori Martínez, Secretaria del Juzgado de instrucción número dos de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 73/2001 se ha acordado citar a: *Carmen Santos Pérez* en calidad de denunciante para que comparezca en el día doce de julio a las diez horas, ante la sala de audiencias de este juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrán ser asistidos de letrado, si bien éste no es preceptivo.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impidan, podrá imponérsele una multa.

Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Carmen Santos Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en Palencia, a veinticinco de junio de dos mil uno. - La Secretaria, Beatriz Balmori Martínez.

2374

PALENCIA. - NUM. 4**Requisitoria**

Sergio Pérez Anido, D.N.I.: 39.375.133, hijo de Adelino y de María Concepción, natural de Baltanás, fecha de nacimiento dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete con último domicilio conocido en calle Avenida Castela, 72-6º, Vigo, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, en el término de diez días a fin de cumplir la condena impuesta, a que fueron condenados en los autos de J.F. 91/01, con el apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palencia, veinticinco de junio de dos mil uno. - El Magistrado Juez, (Ilegible). - El Secretario, (Ilegible).

2375

Administración Municipal**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****PERSONAL****Resolución del Delegado de Personal**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2001, se hace pública la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en la forma que se indica a continuación.

Palencia, 22 de junio de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

MODIFICACION RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**FUNCIONARIOS:****SERVICIOS ESPECIALES.- POLICÍA LOCAL**

Puesto de trabajo	Dot.	Pro.	Gru.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	Sit.	Sig.	Observaciones	Con Efectos
OFICIAL BARRIO	1	C	D	18	2.006.460	FU	AE	P	NO	Prolongación, peligrosidad, calle y jornada partida	—
OFICIAL OPERATIVA 1	5	C	D	18	1.833.468	FU	AE	P	NO	Prolongación, 31 festivos, peligrosidad, calle y turnicidad	01/04/2001

2390

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O****EXPOSICION PUBLICA Y COBRANZA DE RECIBOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO**

El padrón-lista cobratoria por las tasas por prestación de los servicios de suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basuras domiciliarias, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2001, aprobado por la Alcaldía el día 2 de julio de 2001, en el que se incluyen todos los sujetos, de acuerdo con las altas de abono, se expone al público hasta el día 27 de julio del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Casa Consistorial, planta baja, puerta 11. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El PERIODO DE COBRANZA se extiende hasta el día 10 de septiembre de 2001. Los recibos podrán ingresarse en las Oficinas de AQUAGEST, S. A., Plaza Pío XII, núm. 5, bajo, de lunes a viernes, en horario de ocho treinta a trece horas. De no

realizarse el ingreso en el plazo indicado, el importe se incrementará con un veinte por ciento de recargo, sin perjuicio de aplicación del interés de demora y de que proceda decretar el corte de suministro.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, en el que se contienen las cuotas individualizadas y que se notifican por el presente, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, hasta el día 27 de agosto de 2001, en el que se cumple el término de UN MES desde el último día de exposición pública, como previo al contencioso administrativo. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación escrita.

Palencia, 2 de julio de 2001. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

2431

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACION DE TRAFICO

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Concejal Delegado de Organización y Personal, de los expedientes sancionadores que se indican instruidos a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Delegación de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, pudiendo alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. P.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Los interesados podrán beneficiarse de la bonificación de un 20% de la cuantía si pagan dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la presente publicación de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 67 del RDL 339/90, de 2 de marzo. El pago producirá la conclusión y archivo del expediente.

FORMA DE PAGO:

- a). - Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- b). - Entregando su importe en metálico, en la Delegación de Tráfico del Ayuntamiento, sita en C/. Ortega y Gasset s/n.
- c). - Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.

En caso de que el titular del vehículo no fuese el conductor responsable de la infracción, o cuando la titularidad la ostente una entidad jurídica, deberá comunicar a esta Administración, en un plazo de quince días hábiles, los datos del conductor responsable para su posterior notificación, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo) impedirá su correcta identificación, incurriendo dicho titular, en caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72 del RDL 339/90, de 2 de marzo, como autor de falta grave, sancionada con multa de hasta 50.000 pesetas.

Sin con fecha anterior a la denuncia se hubiera producido un cambio de titularidad del vehículo, en un plazo de quince días deberán ser comunicados los datos del nuevo titular, aportando documento acreditativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 19 de junio de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto			Importe
						Infringido	Artículo		
1386/2001	JORGE LAJO DEL RIO	71.936.979	P 2503 G	PALENCIA	08-01-2001	R.D. 13/92	91 02 0C		10.000
3528/2001	JESUS ANGEL SECO PEÑA	13.903.649	P 5155 F	PALENCIA	07-03-2001	R.D. 13/92	94 02 01		10.000
3663/2001	M ESTHER ALEGRE VELASCO	71.937.049	5777 BDD	PALENCIA	07-03-2001	O.M.	67 01 0A		5.000
4195/2001	TEODORO GARCIA PAJARES	12.718.849	M 3860 ZL	PALENCIA	27-02-2001	O.M.	67 01 0A		5.000
4242/2001	TEODORO GARCIA PAJARES	12.718.849	M 3860 ZL	PALENCIA	02-03-2001	O.M.	67 01 0A		5.000
4247/2001	JUAN CARLOS RODRIGUEZ TEJEDOR	12.743.342	P 0077 G	PALENCIA	27-03-2001	R.D. 13/92	94 01 01		10.000
4301/2001	FRANCISCO JAVIER MARTIN CAMPO	15.832.474	P 5395 K	PALENCIA	06-03-2001	O.M.	67 01 0A		5.000
4321/2001	MARIA MERCEDES MERINO CASTELLANOS	12.755.141	M 2091 PH	PALENCIA	08-03-2001	O.M.	67 01 0A		5.000
4443/2001	LUIS ANTONIO ALEGRE GUTIERREZ	12.210.388	P 8350 J	PALENCIA	29-03-2001	R.D. 13/92	18 00 00		5.000
4453/2001	ANTONIO REDONDO CABEZA	12.772.880	O 4002 BG	PALENCIA	30-03-2001	R.D. 13/92	91 02 0G		10.000
4537/2001	TOMAS FRECHILLA VILLAR	12.771.583	P 6673 G	PALENCIA	05-04-2001	R.D. 13/92	155 00 01		10.000
4645/2001	JESUS FLORENCIO ATIENZA GARCIA	12.752.311	M 8941 XJ	PALENCIA	27-03-2001	R.D. 13/92	146 01 01		15.000
4779/2001	ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ	12.779.486	A 4263 CB	PALENCIA	16-03-2001	O.M.	67 01 0A		5.000
4826/2001	MANUEL COUCEIRO MUIÑO	11.223.863	P 3692 F	PALENCIA	19-03-2001	O.M.	67 01 0B		2.000
4835/2001	EUTIMIO MERINO HERRERO	14.931.663	P 9334 I	PALENCIA	20-03-2001	O.M.	67 01 0A		5.000
4836/2001	CARMEN MARIA ARRIAZU RODRIGUEZ	12.709.592	P 9651 G	PALENCIA	20-03-2001	O.M.	67 01 0B		2.000
4838/2001	JOSE JAVIER QUINTERO CANO	12.761.377	M 8949 HK	PALENCIA	20-03-2001	O.M.	67 01 0A		5.000
4869/2001	MARIA AMPARO MENESES TRIGUEROS	12.754.589	P 1860 H	VILLAMURIEL DE CERRATO	05-04-2001	O.M.	67 01 0A		5.000
4962/2001	GUILLERMO GUARDAMINO TRUAN	18.204.892	M 3047 NW	PALENCIA	09-04-2001	R.D. 13/92	146 01 01		15.000
4964/2001	MAUEL CRESPO MANCHO	12.774.131	P 3077 E	PALENCIA	09-04-2001	R.D. 13/92	94 1B 08		10.000
4988/2001	ESTEBAN CARTUJO VALERO	12.743.845	P 0695 L	PALENCIA	11-04-2001	R.D. 13/92	91 02 0G		10.000
5022/2001	DELFIN GUTIERREZ PLANAS	12.612.840	P 1331 I	PALENCIA	12-04-2001	R.D. 13/92	154 00 01		10.000

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto Infringido	Artículo	Importe
5218/2001	JOSE LUIS SIMAL VILLACORTA	12.721.660	P 0128 J	PALENCIA	13-04-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
5268/2001	M LUISA ANDRES BAHILLO	12.740.979	P 9060 H	PALENCIA	16-04-2001	R.D. 13/92	159 00 01	10.000
5327/2001	MIGUEL ANGEL IZQUIERDO MALANDA	14.896.298	P 9090 I	PALENCIA	18-04-2001	R.D. 13/92	94 01 01	10.000
5345/2001	OME COFFEE S L	B-34168047	6401 BFR	PALENCIA	19-04-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
5346/2001	OSCAR RUIZ RODRIGUEZ	12.772.628	P 4456 J	PALENCIA	19-04-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
5444/2001	PAULA GONZALEZ LINARES	12.731.997	S 2999 A P	PALENCIA	19-04-2001	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
5462/2001	MARIA MAR FERNANDEZ PALENZUELA	71.924.579	P 5972 G	GUARDO	23-03-2001	O.M.	67 01 0C	5.000
5469/2001	FRANCISCO ABARDIA COLAS	418.706	V 1427 DH	PALENCIA	24-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5478/2001	JOSE MANUEL REVILLA GUTIERREZ	12.747.657	BU 5016 T	VILLAMURIEL	26-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
5482/2001	SONIA ESPAÑOL CHICOTE	12.763.338	S 6681 K	VILLALOBON	26-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5483/2001	OSCAR RUIZ RODRIGUEZ	12.772.628	P 0243 L	PALENCIA	05-04-2001	R.D. 13/92	91 02 0I	10.000
5499/2001	INELPA S L	B-34135624	P 1065 F	PALENCIA	20-04-2001	R.D. 13/92	4 00 02	10.000
5504/2001	EMILIO MARTINEZ TRECEÑO	12.772.388	P 9431 J	PALENCIA	21-04-2001	R.D. 13/92	94 02 01	10.000
5524/2001	JOSE ANTONIO CALVO BELLOTA	12.727.054	M 7168 JM	MONZON DE CAMPOS	25-04-2001	R.D. 13/92	94 01 00	5.000
5540/2001	JESUS DIEZHARDINO NIETO	12.634.542	P 7272 E	PALENCIA	26-04-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
5543/2001	Mª CONCEPCION CRUZ PICALLO	12.701.892	P 3456 J	PALENCIA	26-04-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
5561/2001	TOMAS FERNANDO PARDO VERGARA	12.752.826	P 7775 K	VILLARRAMIEL	26-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5570/2001	JESUS GUTIERREZ FONTAL	71.912.464	VÀ 9675 O	PINO DEL RIO	26-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5603/2001	FELIX GONZALO ALVAREZ	12.688.071	M 8079 GF	PALENCIA	29-04-2001	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
5624/2001	LUIS MIGUEL GARCIA SALDAÑA	12.728.042	M 5317 NJ	PALENCIA	02-05-2001	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
5625/2001	ALBERTO JAVIER IZQUIERDO FOTECHA	12.732.837	P 3445 K	PALENCIA	02-05-2001	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
5629/2001	LUIS ANGEL BLANCO CANTALAPIEDRA	12.724.587	P 1584 K	PALENCIA	02-05-2001	R.D. 13/92	94 02 01	10.000
5667/2001	JOSE MANUEL COBO FERNANDEZ	99.999.908	P 1133 B	PALENCIA	03-05-2001	R.D. 13/92	4 00 02	10.000
5684/2001	LUIS ALBERTO AMORIN CALZADA	12.756.573	P 2879 G	PALENCIA	04-05-2001	R.D. 13/92	18 00 00	5.000
5703/2001	ANTONIO MARIA SANGRADOR ESPEGEL	12.711.783	P 6911 H	PALENCIA	27-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000*
5712/2001	FERNANDO ALVARO SAINZ	12.718.260	P 0486 K	PALENCIA	28-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5715/2001	Mª TERESA PRADA MARTIN	12.729.635	P 4295 K	PALENCIA	28-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5718/2001	Mª SOL SANCHEZ GUTIERREZ	12.739.471	P 3907 G	PALENCIA	28-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
5730/2001	Mª ISABEL ERICE MARTINEZ	12.669.818	P 0862 F	PALENCIA	28-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
5755/2001	EMILIA ARROYO RODRIGUEZ	2.026	P 0559 H	PALENCIA	29-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5756/2001	FRANCISCO DANIEL GUTIERREZ ASENSIO	12.729.992	P 7219 K	PALENCIA	29-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5759/2001	M OLGA ALVARO SAIZ	12.740.014	P 3705 K	PALENCIA	29-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
761/2001	TOMAS FRECHILLA VILLAR	12.771.583	P 6673 G	PALENCIA	29-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5781/2001	ALBERTO DIOS ORTEGA	12.756.235	6376 BCB	PALENCIA	30-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
5810/2001	ALBERTO DIOS ORTEGA	12.756.235	6376 BCB	PALENCIA	02-04-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
5821/2001	M GLORIA ALFONSO ALONSO	12.765.822	M 8579 LB	PALENCIA	03-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5825/2001	FRANCISCO JAVIER ESCUDERO GONZALEZ	12.749.978	P 2030 H	PALENCIA	03-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5833/2001	EUGENIO MARCOS TEJEDO	12.724.486	P 3408 E	VILLAMEDIANA	27-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
5853/2001	RAFAEL PRIETO MAÑERO	12.616.962	P 7510 F	CASTRILLO VILLAVEGA	17-04-2001	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
5856/2001	MARIA LUISA GARRASTACHU VIVANCO	14.413.394	P 9130 H	ASTUDILLO	20-04-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
5858/2001	JAIME LUIS GIMON OCASAR	12.698.383	P 2907 H	VILLAMURIEL DE CERRATO	27-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
5860/2001	RAFAEL PRIETO MAÑERO	12.616.962	P 7510 F	CASTRILLO VILLAVEGA	27-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
5899/2001	JUAN CARLOS TOVAR GONZALEZ	12.757.975	P 8842 D	TAMARA	25-04-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
5901/2001	GONZALO HERMOSO ESGUEVILLAS	12.758.842	P 3709 J	VILLAHAN	25-04-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
5904/2001	LUIS ALBERTO MARTIN TERCEÑO	12.752.337	P 3705 E	RIOSMENUJOS	28-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5907/2001	M MAURA ZORITA PEREZ	12.691.967	P 7195 B	PALENCIA	28-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5910/2001	LUIS GONZALEZ ABAD	12.769.952	P 0685 L	MAZARIEGOS	28-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5946/2001	CARMELA VILLASUR RIO	12.717.624	VA 8953 AB	PALENCIA	26-04-2001	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
5968/2001	ARTURO RUIZ LOPEZ	71.926.593	5075 BBF	ITERO DE LA VEGA	30-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
5971/2001	RAFAEL PRIETO MAÑERO	12.616.962	P 7510 F	CASTRILLO VILLAVEGA	30-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
5996/2001	SAHAGUN GARCIA DUEÑAS	7.768.247	3267 BDR	CARRION DE LOS CONDES	31-03-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
6025/2001	BEATRIZ FERNANDEZ MARCOS	12.759.562	P 0305 I	VELILLA DEL RIO CARRION	02-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6042/2001	RAFAEL PRIETO MAÑERO	12.616.962	P 7510 F	CASTRILLO VILLAVEGA	03-04-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
6055/2001	JESUS MARIA DE LA PARTE HERRERO	12.763.381	M 2748 KW	SAN CRISTOBAL DE BÓEDO	04-04-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
6064/2001	IBRAHIMA NDIAYE	X1337194C	P 4491 G	VILLAMURIEL DE CERRATO	02-05-2001	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
6076/2001	JOSE CARLOS RUIZ GARCIA	12.741.272	P 9792 K	ELECHA DE VALDAVIA	03-05-2001	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
6117/2001	AMANDO SANCHEZ ASENJO	12.742.631	P 6751 J	PALENCIA	05-05-2001	R.D. 13/92	91 02 0C	10.000
6118/2001	ANA ISABEL VALVERDE MELERO	12.763.714	M 6365 ZX	PALENCIA	05-05-2001	R.D. 13/92	94 01 01	10.000
6156/2001	TRANS TECAT S L	B-34157560	P 3560 J	PALENCIA	08-05-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
6159/2001	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RUBENCASA	B-34187591	VA 0848 AD	PALENCIA	08-05-2001	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
6164/2001	TECNICAS ESPECIALES DE LIMPIEZA T S B	B-34161570	P 4410 K	PALENCIA	09-05-2001	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
6167/2001	EUTIMIO MERINO HERRERO	14.931.663	P 5944 F	PALENCIA	09-05-2001	R.D. 13/92	94 02 01	10.000

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto		Importe
						Infringido	Artículo	
6171/2001	M MERCEDES REVILLA ROJO	12.735.044	P 5702 F	PALENCIA	09-05-2001	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
6188/2001	LUIS FRNANDO TORIO SAN MIGUEL	12.756.692	6420 BHC	PALENCIA	10-05-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
6193/2001	JULIO ROBLES YUGUERO	12.776.227	P 8398 K	PALENCIA	10-05-2001	R.D. 13/92	167 00 01	15.000
6196/2001	JUAN JOSE PAREDES ENCINAS	12.734.794	P 1186 F	PALENCIA	10-05-2001	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
6209/2001	M MERCEDES REVILLA ROJO	12.735.044	P 5702 F	PALENCIA	04-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6223/2001	M PILAR DONCEL MORALES	12.754.218	P 7228 K	PALENCIA	05-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6228/2001	JOSE ANGEL MARTIN FERNANDEZ	12.762.182	P 4067 G	PALENCIA	06-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6267/2001	CRONA GESTION S L	B-34154914	P 5011 I	SALDAÑA	03-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6283/2001	JOSE ANTONIO CALVO PAJARES	12.713.207	P 2591 G	SALDAÑA	04-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6303/2001	EVER OSFANDER NOREÑA SEPULVEDA	X2698321F	VA 1409 P	PALENCIA	29-03-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6307/2001	ALBERTO DIOS ORTEGA	12.756.235	6376 BCB	PALENCIA	09-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6321/2001	AZUCENA LAVILLA PEREZ	71.936.219	VA 8989 K	PALENCIA	11-04-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
6325/2001	JOSE RAMON ESCUDERO GONZALEZ	12.733.014	P 5333 H	PALENCIA	11-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6337/2001	MARIA ARANZAZU ALVAREZ MONTES	12.754.857	P 2327 C	PALENCIA	16-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6343/2001	CARLOS JOSE ESGUEVILLAS GONZALEZ	12.730.527	5104 BGN	PALENCIA	16-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6350/2001	M NIEVES EZGUERRA MIGUEL	12.738.904	P 3732 J	PALENCIA	17-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6385/2001	SANTIAGO RODRIGUEZ ESPESO	12.714.587	P 9323 H	VILLADA	09-05-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
6430/2001	M GLORIA ALFONSO ALONSO	12.765.822	M 8579 LB	PALENCIA	20-04-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
6489/2001	PIXELMEDIA S L	B-34156356	B 9554 KX	PALENCIA	27-04-2001	O.M.	67 01 0B	2.000
6503/2001	JUAN Y OSCAR CONSTRUCCIONES S L	B-34170373	VA 5801 AF	PALENCIA	28-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6507/2001	MARIA ARANZAZU ALVAREZ MONTES	12.754.857	P 2327 C	PALENCIA	30-04-2001	O.M.	67 01 0A	5.000
6546/2001	DIST. MAT. CONTRA INCENDIOS	B-34148551	P 4321 F	PALENCIA	07-06-2001	R.D.L. 339/90	72.3	25.000
6548/2001	DECORACIONES PALENCIA S L	B-34038588	P 0609 I	PALENCIA	07-06-2001	R.D.L. 339/90	72.3	25.000
6549/2001	DIST. MAT. CONTRA INCENDIOS	B-34148551	P 1293 J	PALENCIA	07-06-2001	R.D.L. 339/90	72.3	25.000
6554/2001	MECANIZADOS VIAN S L	B-34182816	P 7361 F	PALENCIA	07-06-2001	R.D.L. 339/90	72.3	25.000
6555/2001	AUTOPAL S A	A-34113126	P 0604 F	PALENCIA	07-06-2001	R.D.L. 339/90	72.3	25.000
6557/2001	PIXELMEDIA S L	B-34156356	B 9554 KX	PALENCIA	07-06-2001	R.D.L. 339/90	72.3	25.000
6558/2001	AUTOPAL S A	B-34113126	P 2620 J	PALENCIA	07-06-2001	R.D.L. 339/90	72.3	25.000
6562/2001	RAUL J DIA S L	B-34134601	P 9505 H	PALENCIA	07-06-2001	R.D.L. 339/90	72.3	25.000
6747/2001	JOSE IGNACIO GOMEZ RAMOS	15.965.196	P 4636 K	BECERRIL DE CAMPOS	05-04-2001	O.M.	67 01 0B	2.000

2389

BARRUELO DE SANTULLAN**A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21-6-01 acordó concertar una operación de crédito con la entidad Banco Santander Central Hispano, S.A. para refinanciación de deudas y por importe de 28.321.267 pesetas, con las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,10%.
- Plazo amortización: 15 años.
- Pago: Liquidaciones trimestrales.

Se abre un período de información pública de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales podrá examinarse el expediente en las oficinas del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que considere procedentes.

Barruelo de Santullán, 26 de junio de 2001. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

2394

CUBILLAS DE CERRATO**A N U N C I O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 29 de mayo de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por crédito extraordinario y suplemento de crédito número 2/2001.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Cubillas de Cerrato a diecinueve de junio de dos mil uno. - El Alcalde, Eutiquio Gaisán Valle.

2395

MAZUECOS DE VALDEGINATE**E D I C T O**

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales de la obra 202/00 F.C.-R., y transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, quedan definitivamente aprobadas, con las estipulaciones siguientes:

Coste total de la obra:.....	1.481.200 pesetas
Importe a cargo del Ayuntamiento:	781.200 pesetas
Importe contribuciones especiales:.....	190.440 pesetas
Porcentaje que representan sobre el coste..	24,37%
Cuota por metro lineal de fachada:.....	2.400 pesetas

En lo no señalado expresamente en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en la ordenanza general de contribuciones especiales.

Mazuecos de Valdeginete, 14 de junio de 2001. - El Alcalde, (Ilegible).

2396

MAZUECOS DE VALDEGINATE

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales de la obra 97/00 F.C. y transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, quedan definitivamente aprobadas, con las estipulaciones siguientes:

Coste total de la obra:	2.900.800 pesetas
Importe a cargo del Ayuntamiento:.....	1.525.800 pesetas
Importe contribuciones especiales:	438.840 pesetas
Porcentaje que representan sobre el coste ..	28,76%
Cuota por metro lineal de fachada:	2.400 pesetas

En lo no señalado expresamente en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en la ordenanza general de contribuciones especiales.

Mazuecos de Valdeginete, 14 de junio de 2001. - El Alcalde, (Ilegible).

2397

OLEA DE BOEDO

EDICTO

Aprobado inicialmente por la asamblea vecinal de este Municipio, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2001, la clasificación del Suelo Rústico de las Normas Urbanísticas Municipales en Olea de Boedo (Palencia), redactado por el Sr. Arquitecto don Juan Carlos Sanz Blanco y otros y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, por el plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de quien desee examinarlo, en la Secretaría del Ayuntamiento, los martes y jueves de 9 a 11 horas, a los efectos de deducir las alegaciones que se consideren pertinentes.

Olea de Boedo, 26 de junio de 2001. - El Alcalde, Miguel Angel Merino Ibáñez.

2379

PALENZUELA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del ejercicio de 2000, acompañada del informe de la Comisión Especial de cuentas, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que estimen procedentes.

Palenzuela, veinte de junio de 2001. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

2380

POZA DE LA VEGA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno del Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia al nombramiento del cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en un plazo de treinta días naturales.

Poza de la Vega, veinticinco de junio de 2001. - El Alcalde, Priscilo Gutiérrez Ayuela.

2406

SALDAÑA

EDICTO

A los efectos de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de licencia de actividad clasificada relativo a "Explotación bovino de leche", en Parcelas 5026 del Pol. 8 y 24 del Pol. 7 de Villafruel", tramitado a instancia de José Luis Sánchez Fuentes, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 25 de junio de 2001. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

2381

VALDEOLMILLOS

EDICTO

Informada por la comisión especial de cuentas, la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1º y 2º del título IV de la instrucción de contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeolmillos, 5 de junio de 2001. - El Alcalde, Jesús María Ortega Amor.

2383

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2000, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y docu-

mentación complementaria regulados en los capítulos 1º y 2º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de Julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y otro más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villaeles de Valdavia, junio de 2001. - El Alcalde, Pedro Herrero Cabezón.

2403

VILLAMURIEL DE CERRATO

Bases que han de regir la Oposición Libre para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local de Villamuriel de Cerrato vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento de 2001

Primera: Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Policía Local de Villamuriel de Cerrato, encuadrada en el grupo D de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de medidas para la reforma de la Administración Pública, y dotada con el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El desempeño de esta plaza queda sometido al régimen de incompatibilidad, con los deberes y obligaciones inherentes al cargo, y con el derecho al percibo de las correspondientes retribuciones complementarias.

La plaza se encuentra vacante e incluida en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de 2001, así como en la relación de puestos de trabajo, conforme a lo previsto en el Real Decreto 364/95 de 10 de marzo.

Se declara expresamente que el Tribunal designado para juzgar las diversas pruebas de la oposición no podrá aprobar ni declarar que han superado las mismas un número superior de aspirantes al de la plaza convocada.

Segunda: Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte la oposición libre será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 30 el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o titulación equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A y B (con autorización BTP para conducir vehículos prioritarios).
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo y no estar incurso en el cuadro de exclusiones médicas que se establecen en el Anexo I de estas Bases.
- Tener una estatura mínima de 170 centímetros los hombres y 165 centímetros las mujeres.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delito doloso.

h) No hallarse incurso en causa de incapacidad ni hallarse inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

i) Compromiso de portar las armas reglamentarias y de su utilización, en los casos previstos en la normativa vigente, que prestará mediante declaración jurada.

Todos los requisitos mencionados deberán poseerse en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera.

La condición d), y el compromiso i) anteriores se mantendrán durante todo el tiempo que se posea en propiedad la plaza, salvo que circunstancias físicas o psíquicas debidamente justificadas impidan la renovación.

Tercera: Instancias, plazo y lugar de presentación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición libre, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Sr. Alcalde, conforme al modelo que figura en el Anexo IV de estas Bases, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de oficina y durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La convocatoria se publicará íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, y serán satisfechos en la Tesorería Municipal, bien en metálico o a través de giro postal o telegráfico, o mediante ingreso en la cuenta bancaria que este Ayuntamiento mantiene en Caja España núm. 2096-0364-02-2069207804, haciendo constar su objeto en el correspondiente impreso, y no serán devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de requisitos exigidos para tomar parte en el mismo.

A la solicitud se acompañará:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.
- Fotocopia del permiso de conducir exigido en la base segunda.

Cuarta: Admisión y exclusión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, concediendo plazo de diez días hábiles a los aspirantes excluidos para subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido que motiven su exclusión.

A la vista de las reclamaciones, si las hubiera, por la Alcaldía se dictará Resolución admitiendo o denegando las presentadas, así como aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición, la composición del Tribunal Calificador, y el comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los aspirantes admitidos, según el resultado del sorteo efectuado al efecto, cuando aquellos no puedan celebrarse conjuntamente. La resolución citada se hará pública en la forma indicada para la resolución provisional de admitidos y excluidos ya citada.

Quinta: Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de la oposición estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

- El de la Corporación.

Vocales:

- Los portavoces de los grupos políticos municipales.
- Un representante del Profesorado Oficial del Estado.
- Un representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Un mando de Cuerpo de Policía Local, con categoría igual o superior a la de Subinspector.
- El Delegado de personal funcionario.
- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento perteneciente al menos al grupo D, designado por el Sr. Alcalde.

Secretario:

- El de la Corporación, que actuará con voz y sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente.

Para las pruebas médicas, psicotécnicas y físicas podrán requerirse los servicios de personal especializado, que emitirá su informe con arreglo a las condiciones de la convocatoria, y a la vista de los cuales el Tribunal resolverá.

Asimismo podrán nombrarse asesores del Tribunal para aquellas materias que estime necesario, que actuarán con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sexta: Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra Ñ, según resolución de 12 de marzo de 2001 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (B.O.E. de 16 de marzo de 2001), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 365/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

El comienzo de los ejercicios de la oposición libre se fijará por la Alcaldía en la Resolución de la relación definitiva de admitidos y excluidos a la oposición fijada en la base cuarta de la presente convocatoria.

El día, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la oposición será anunciado al menos con diez días naturales de antelación, mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación. Los anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el anterior, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y mediante cualquier otro medio que se juzgue conveniente para facilitar su máxima divulgación, al menos con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo a la hora fijada, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Séptima: Ejercicios de la oposición y calificación de los mismos.

Constará de las siguientes pruebas y ejercicios:

1. *Reconocimiento médico:* Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en el anexo I de

estas Bases. La calificación será Apto o No apto, y se realizará por personal técnico adecuado, que podrá realizar cuantos exámenes y pruebas médicas consideren necesarias para determinar el estado de cada aspirante. La negativa a la realización de cualquier prueba médica será motivo para la exclusión del proceso selectivo. Se garantiza la confidencialidad de los resultados.

2. *Aptitud física:* Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará las condiciones establecidas en el anexo II de estas Bases. La calificación será de Apto o No apto.
3. *Aptitud psíquica:* Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la contestación de uno o varios cuestionarios acomodados a las condiciones psicotécnicas propias del cargo a desempeñar. La calificación será de Apto o No apto.
4. *Prueba cultural:* Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en los siguientes ejercicios: contestar por escrito, en el tiempo máximo que fije el Tribunal al comienzo del ejercicio, a un cuestionario de 20 preguntas cortas o tipo test, sobre conocimientos generales a nivel de Graduado Escolar, la resolución de un problema de matemáticas de nivel de Graduado Escolar, y la escritura al dictado de un texto propuesto por el Tribunal.

Para calificar la prueba se tendrán en cuenta tanto las respuestas correctas, las erróneas, la presentación esmerada, caligrafía y ortografía. La valoración de cada ejercicio será la siguiente:

- Cuestionario: de 0 a 5 puntos, a razón de 0,25 puntos por respuesta acertada, 0 puntos por respuesta en blanco, restando las respuestas contestadas erróneamente 0,10 puntos.
- Problema de matemáticas: de 0 a 2 puntos.
- Dictado: de 0 a 3 puntos.

La calificación conjunta de esta prueba será de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para aprobar y poder pasar a la siguiente prueba, no aprobando aquellos aspirantes que obtengan 0 puntos en cualquiera de los ejercicios de esta prueba cultural.

5. *Prueba de conocimientos profesionales:* Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo que fije el Tribunal antes del comienzo de la prueba, a un cuestionario de 40 preguntas cortas o tipo test sobre las materias contenidas en los temas relacionados en el anexo III de estas Bases.

La calificación conjunta de esta prueba será de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarla, puntuándose a razón de 0,25 puntos por respuesta acertada, 0 puntos por respuesta en blanco, restando las respuestas contestadas erróneamente 0,10 puntos.

Octava: Relación de aspirantes que han superado todas las pruebas de la oposición libre, propuesta de nombramiento, curso de formación básica, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la lista de los que han superado todas las pruebas de la oposición por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la Corporación, proponiendo el nombramiento en prácticas de aquel opositor con mayor puntuación, que se considerará es el único que ha aprobado la oposición.

A la vista de lo anterior, el Tribunal elevará a la Comisión de Gobierno, que actuará por delegación del Sr. Alcalde, propuesta a favor del aspirante que reúna los requisitos para ser nombrado como funcionario en prácticas.

El opositor propuesto presentará en el Ayuntamiento, dentro del plazo de los veinte días naturales contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acre-

ditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (acompañado de su original, para compulsar).
2. Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.
3. Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
4. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.
5. Declaración jurada comprensiva del compromiso de portar armas y utilizarlas en los casos previstos en la Ley.
6. Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o titulación equivalente que habilite para el acceso al grupo D de la función pública.
7. Permiso de conducción clase A y B con autorización BTP.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

El aspirante aprobado seguirá un Curso de Formación Básica organizado por la Junta de Castilla y León, como funcionario en prácticas del Ayuntamiento, con arreglo al programa que se establezca, debiendo superar las pruebas técnicas y psicológicas que en el mismo se señalen. El aspirante, si no supera el Curso de Formación Básica, podrá repetirlo por una sola vez y de no superarlo será eliminado definitivamente, causando baja en el servicio sin ningún ulterior derecho.

Durante el curso el aspirante admitido devengará los emolumentos que se establezcan, salvo quienes lo hagan en calidad de repetidores.

Una vez efectuado el nombramiento, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento. Caso de no tomar posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, decaerá en todos sus derechos.

Novena: Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases.

Serán de aplicación general las normas contenidas en la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, Real Decreto 364/95 de 10 de marzo que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Normas Marco de la Comunidad Autónoma de Castilla y León aprobadas por Decreto 55/97 de 13 de marzo y demás legislación vigente.

Décima: Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma esta-

blecida en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

RECONOCIMIENTO MEDICO Y CUADRO DE INUTILIDADES CON RELACIÓN A LA APTITUD PARA EL SERVICIO EN LA POLICIA MUNICIPAL

a) Análisis de sangre.

b) Consideraciones básicas:

- Talla mínima: Hombres: 1,70 m.; mujeres: 1,65 m.
- Índice de corpulencia: de 3 a 5 (Peso: talla en decímetros).
- Perímetro torácico: Diferencia entre máximo-mínimo: 4 cm. o superior.
- Espirometría: Mínima 3.000.

c) Enfermedades generales:

1. Obesidad o delgadez manifiesta que dificulte o incapacite para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Se evaluará a través del índice de peso ideal, calculado según la fórmula:

$$PI : 0,75 (\text{talla en cm.} - 150) + 50$$
 No debido el aspirante desviarse un 25% del ideal. En aspirantes con complexión atlética se aceptará un 40% de exceso.
2. Infantilismo marcado.

d) Enfermedades de la piel y los tejidos:

Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos que dificulten o limiten el desarrollo de su función.

e) Enfermedades del aparato digestivo:

Falta o pérdida de uno o ambos labios.

División congénita o perforaciones adquiridas o extensas en la bóveda palatina cuando dificulten notablemente la emisión de la palabra o comprometan la deglución.

Falta o pérdida total de la mandíbula inferior o parcial de las mandíbulas que determinen trastornos funcionales graves (masticación, deglución o emisión de la palabra).

Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

f) Enfermedades del aparato cardiovascular:

Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio del Tribunal Médico, pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

g) Enfermedades del aparato respiratorio:

El asma bronquial, la broncopatía obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión) la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio, que dificulten el desarrollo de su trabajo.

h) Enfermedades del aparato locomotor:

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio del Tribunal Médico, con el desem-

peño del puesto de trabajo (patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defecto de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

i) Enfermedad del aparato de visión:

Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

Queratotomía radial.

Desprendimiento de retina.

Estrabismo.

Hemianopsias.

Discromatopsias. Daltonismo en todos sus grados.

Cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

j) Enfermedad del aparato de la audición:

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 Hertzios a 35 decibelios o de 4.000 Hertzios a 45 decibelios.

k) Enfermedad de la fonación:

Tartamudez permanente e importante.

l) Enfermedades del sistema nervioso:

Epilepsia, depresión, psicosis, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de su función.

m) Otros procesos patológicos:

Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas y cualquier otro proceso que, a juicio del Tribunal Médico, limite o incapacite para el desarrollo de su trabajo.

ANEXO II

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

1. Carrera de velocidad (60 metros lisos):

a) *Disposición:* El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin tacos.

b) *Ejecución:* La propia en una carrera de velocidad.

c) *Medición:* Deberá ser manual.

d) *Intentos:* un solo intento.

e) *Sólo se permiten dos salidas.* A la segunda falta, el opositor será eliminado.

f) *Invalidaciones:* De acuerdo con el Reglamento de la FIAA, y siempre que se haya superado el tiempo establecido.

2. Salto de longitud con los pies juntos:

a) *Disposición:* El aspirante se colocará ante una raya de un metro de larga y de 0,05 metros de ancha, marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

b) *Ejecución:* Cuando se halle dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso. Está permitido el balance

sobre punta-talón del pie o la elevación de talón antes del salto.

c) *Medición:* Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la última huella que deje el cuerpo del aspirante sobre la arena del foso.

d) *Intentos:* Pueden realizarse tres intentos, contabilizándose el mejor.

e) *Invalidaciones:* El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquél en el que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Es nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

Es nulo el salto en el que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión.

f) Quedará eliminado el aspirante que no alcance la marca establecida.

3. Carrera de 1.000 metros lisos:

a) *Disposición:* El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.

b) *Ejecución:* La propia de este tipo de carreras.

c) *Medición:* Será manual, con un crono que se pondrá en funcionamiento a la señal del comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

d) *Intentos:* Un solo intento.

e) *Invalidación:* Excederse del tiempo establecido.

4. Ascenso de cuerda:

a) *Disposición:* El aspirante tomará la cuerda con ambas manos, nunca más arriba de la marca existente en la cuerda a dos metros del suelo.

b) *Ejecución:* Cuando esté dispuesto flexionará los brazos y, pudiendo hacer presa en la cuerda con los pies, irá ascendiendo a lo largo de la misma, hasta alcanzar la marca situada en la cuerda.

c) *Medición:* Se efectúa directamente y a la vista, apoyándose en las marcas previamente colocadas en la cuerda.

d) *Intentos:* Un solo intento.

e) *Invalidaciones:* Se considerará que no es válida la realización:

– Cuando no se alcance con ambas manos la marca establecida.

– Cuando se pare a descansar durante el ascenso.

– Cuando se supera el tiempo máximo establecido.

Tabla de marcas de las Pruebas Físicas

HOMBRES		
Prueba	Edad	
	18 a 25	26 a 30
Velocidad: 60 m. lisos	8" 6	9"
Resistencia: 1 kilómetro	3' 30"	4'
Salto longitud pies juntos	2,30 m.	2,20 m.
Ascenso de cuerda (marca a 5 m. del suelo)	15"	17"

MUJERES		
Prueba	Edad	
	18 a 25	26 a 30
Velocidad: 60 m. lisos	10" 4	10" 8
Resistencia: 1 kilómetro	4' 30"	5'
Salto longitud pies juntos	2,0 m.	1,90 m.
Ascenso de cuerda (marca a 4 m. del suelo)	16"	18"

ANEXO III

TEMARIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Temas comunes

- Tema 1.** - La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- Tema 2.** - La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las Leyes.
- Tema 3.** - El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.
- Tema 4.** - El Gobierno y la Administración. Idea general de las distintas Administraciones Públicas. La organización Territorial del Estado: La Administración Local y las Comunidades Autónomas.
- Tema 5.** - El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Tema 6.** - El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
- Tema 7.** - El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento. Referencia a los procedimientos especiales. Especialidades del procedimiento administrativo local. La revisión de los actos administrativos: de oficio y en vía de recurso administrativo.
- Tema 8.** - El Régimen Local español: principios constitucionales y regulación jurídica. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización municipal. Competencias municipales. La actividad de policía.
- Tema 9.** - Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada; estudio especial de las licencias municipales. Ordenanzas, reglamentos y bandos.
- Tema 10.** - Las Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas fiscales.
- Tema 11.** - El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades. El personal de la Policía Local.
- Tema 12.** - La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: introducción a la misma. Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes.
- Tema 13.** - La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Tema 14.** - La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Las Policías de las Comunidades Autónomas. Colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Tema 15.** - La Ley Orgánica 2/86 de 13, de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: La Policía Local. Funciones. Especial referencia a la Protección Civil. Las Juntas Locales de Seguridad.
- Tema 16.** - La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: La Policía Judicial. La actuación de la Policía Local como Policía Judicial: el atestado, la detención, el habeas corpus, el depósito de detenidos, la asistencia letrada al detenido. La Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Tema 17.** - La Policía Local en Castilla y León: La Ley 12/90 de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León. Las Normas Marco: Estructura del Cuerpo de Policía Local: Formación, selección, promoción y movilidad de los policías locales. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.
- Tema 18.** - La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: la Ley 18/89 de 25 de julio, de Bases, el Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprobó el Texto Articulado de la anterior, y el Real Decreto 13/92 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación. Disposiciones generales. Régimen competencial. Normas de comportamiento en la circulación.
- Tema 19.** - La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: Autorizaciones administrativas. Infracciones y sanciones, medidas cautelares y responsabilidad. Procedimiento sancionador y recursos.
- Tema 20.** - La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: Señalización. Tipos y significado de las señales de circulación y marcas viales y señales en los vehículos. Anexo con señales.
- Tema 21.** - El transporte: regulación jurídica general. Los transportes públicos de viajeros, de mercancías y mixtos. Los transportes privados. El transporte de mercancías peligrosas por carretera.
- Tema 22.** - Los accidentes de tráfico.
- Tema 23.** - Delitos y faltas. Personas responsables criminalmente. Eximentes, atenuantes y agravantes. Las penas y su ejecución.
- Tema 24.** - Atentados contra la Autoridad, sus Agentes y los Funcionarios públicos. La resistencia y desobediencia. Los desacatos, insultos, injurias y amenazas a la Autoridad, sus Agentes y los Funcionarios Públicos.
- Tema 25.** - Delitos de los Funcionarios Públicos en el ejercicio de sus cargos.
- Tema 26.** - Villamuriel de Cerrato. Historia, situación geográfica, calles y principales vías de comunicación y edificios de interés.

ANEXO IV

MODELO DE SOLICITUD DE ADMISION A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO. (OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2001)

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI	Fecha de nacimiento	Teléfono de contacto	Domicilio: Calle o plaza y número	
Código Postal	Población			Provincia

TITULACION

RELACION DE DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS A ESTA INSTANCIA

- Fotocopia DNI
- Fotocopia permisos de conducir A y BTP
- Justificante pago derechos de examen
- Otros (especificar)

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 200.....

(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA)

Villamuriel de Cerrato, 27 de junio de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2401

VILLAUMBRALES

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Villaumbrales, en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2001, acordó aprobar el pliego de condiciones regulador de la contratación de las obras cuyo resumen se detalla a continuación:

- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villaumbrales.
- *Organismo:* Pleno del Ayuntamiento.
- *Objeto del contrato:* Contratación de las obras de Renovación de la Red General de Saneamiento de Villaumbrales, de acuerdo a la documentación técnica redactada y que obra en el expediente.
- *Plazo de ejecución:* Ejecutada a 30 de septiembre de 2001.
- *Tramitación:* Urgente.
- *Procedimiento:* Abierto.
- *Forma:* Subasta a la baja.
- *Presupuesto base de licitación:* Veinticuatro millones ochocientos setenta y nueve mil treinta y siete pesetas (24.897.037 ptas.).
- *Garantías:* Provisional: 497.581 pesetas.
- *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría General del Ayuntamiento de Villaumbrales, los martes, miércoles y viernes, de diez a catorce horas.
- *Requisitos específicos del contratista:* Acreditación de la Clasificación, Grupo, Subgrupo y Categoría expresados en el Pliego de Condiciones.
- *Otros requisitos:*
 - Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Una relación de obras realizadas en los últimos cinco años acompañadas de certificados de buena ejecución para las más importantes.

- *Presentación de las ofertas:*

- *Fecha límite de presentación:* Hasta las catorce horas del décimotercer día contado a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.
- *Documentación a presentar:* La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- *Lugar de presentación:* Secretaría del Ayuntamiento de Villaumbrales.

- *Apertura de las ofertas:* Al día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las trece horas.- *Otras informaciones:* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento. Aunque (el órgano de contratación) observarse defectos materiales en la documentación presentada y estimase conveniente conceder un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán, en ningún caso, a estos efectos la aprobación de documentación que haya sido solicitada por el licitador con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.- *Gastos de anuncios:* El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaumbrales, 2 de julio de 2001. - La Alcaldesa, Inmaculada Rojo Prieto.

2433



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es